

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 30/2021

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 110/2021

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: (799) GLOBAL COMMUNICATIONS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. (SADFI: 2687) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 14-Apr-2021
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3254
	Req Asociadas: 139/2021/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 1606-SECCION INFORMATICA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		4.2089	INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE FIBRA ÓPTICA	1,690.00000	1,690.00000
				Rehabilitación del segmento fibra óptica monomodo (Graneles-Bascula 3)		
				Oficina de Gráneles.		
				- Suministro de 2 patch cord de fibra óptica monomodo de tipo LC.		
				- El contratista deberá:		
				* Considerar todos los materiales, insumos, herramientas y equipos necesarios para rehabilitar el enlace de fibra óptica.		
				* Los trabajos deberán ser realizados en fin de semana.		
				* Los daños ocasionados durante la instalación serán responsabilidad del contratista.		
				* Considerar tiempo para recibir Charla de Seguridad Industrial y la		

Sub Total US\$	1,690.00
IVA US\$	219.70
Total US\$	1,909.70

UN MIL NOVECIENTOS NUEVE CON 70 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 26-Apr-2021